



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FERNANDEZ CACERES JHON SANTIAGO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-081-07
RUC:	10450431236
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 568-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	01/07/2022 - 30/06/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	523.15
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	WILLIAN QUISPE VILLAFUERTE(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00204-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2023, Término: 16/10/2023	
Nro Res. Inicio PAU:	00160-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00479-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Multa Determinada: 1.63425U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/11/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:55:19



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre***"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.

